DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9 DESPACHO ALCALDE	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14
		Versión: 1
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	1 de 1
		Decreto de adopción 029/2007
		SLS - 249

Puerto Tejada, Cauca, 09 DIC 2025

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación ciudadana
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA:

CONTRATO No. 215 - 2

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: **COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento 09 DIC 2025

DESIGNA:	ACEPTA:
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES** **Secretario de Gobierno y Participación ciudadana**

Proyecto: Clara Inés Lasso – Contratista
Revisó: Luz Adiela Salazar Gómez/ Alcaldesa Municipal
Reviso: Rubén Darío Balanta – Asesor contratación